



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA		08/2020
FECHA	13/07/2020	
HORA DE INICIO	19:00 horas	
HORA DE FINALIZACIÓN	21:45 horas	
LUGAR	Avda. España 801 c/ Augusto Roa Bastos	

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio del año 2020, siendo las 19:00 horas, se encuentran reunidos los miembros de la Comisión Directiva, presidente Juan Pablo Cartes, y los demás miembros, Richard Acosta, Martín Lird, Rogelio Vela, Marcelo Kegler, Mario Galli y Ernesto Nuñez; como invitados los representantes del Departamento de Tecnología y Comunicaciones Noelia Crovato y Oswald Trubger, para tratar los temas del nuevo sistema informático para los registros y procesos de los atletas.

Orden del Día

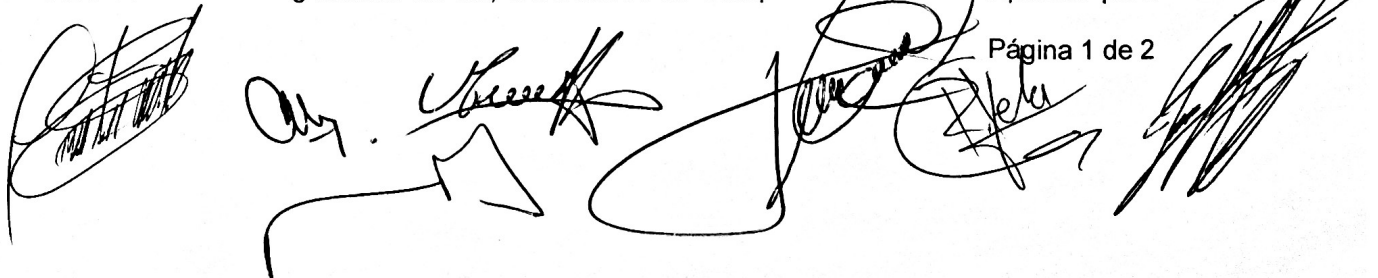
- 1- Sistema informático, tiempo de entrega, implementación, costos y requisitos.
- 2- Estadísticas de incidentes y accidentes solicitados por la FAI.

Con los presentes arriba indicados, se da inicio a la reunión Ordinaria.

En cuanto al **Primer Punto** del Orden del día, se empieza con la presentación por parte de Noelia Crovato y Oswald Trubger del proyecto a desarrollarse y sus implicancias, en las mejoras y facilidades con respecto al sistema actual y sus limitaciones, estiman una entrega aproximada para finales de agosto. Se resuelve la aprobación del presupuesto presentado por los mismos en las notas adjuntas del Acta N°6 del 15/06/2020, consistente en 1.000 usd (mil dólares americanos) contra entrega del nuevo sistema y en concordancia a lo estipulado en dicho presupuesto.

En cuanto al **Segundo Punto** del Orden del día, se trata el tema con la conclusión de que actualmente no contamos con registros que nos posibilite responder la solicitud de la FAI, por lo tanto se resuelve remitir al Departamento Técnico la consulta y solicitarles la elaboración de una Preforma a ser integrada al nuevo sistema y que en la misma el RTA de cada actividad, pueda ingresar al sistema para completar este informe y así empezar a recabar datos que nos proporcionen una estadística para cumplir con este tipo de solicitudes (nota adjunto N° 15).

Se resuelve aprovechar la oportunidad en virtud al desarrollo del nuevo sistema y dada la problemática en cuanto a la aprobación por parte del Departamento Técnico a la recategorización de algunos atletas, solicitarle al Departamento Técnico la actualización de acuerdo al nuevo reglamento de los, Certificados de Cumplimiento de los Requisitos para





ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

Categorización y Recategorización de los atletas (nota adjunta N° 16), también se resuelve solicitarle al Departamento Técnico respuesta sobre la nota enviada el 20 de enero del 2020 (nota adjunta N°2) sobre el encargo de elaborar los requisitos necesarios para la habilitación de las Zonas de lanzamiento, agregándole que estas zonas incluso puedan ser calificadas de acuerdo a su infraestructura por categorías.

Siendo las 21:45 horas, habiéndose tratado el punto del orden del día fijado, se da por finalizada la reunión.

FIRMA DE LOS PRESENTES EN LA REUNIÓN:



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

Asunción 16 de julio del año 2020

Nota: 15.2020

Para: Dpto. Tec. APPD

De: Comisión Directiva APPD

Tema: **Solicitud de ficha para estadísticas.**

Nos complace saludarles y por este medio solicitarles formalmente al Departamento Técnico la elaboración de una Ficha de Actividades, a ser difundida y requerida tras la realización de cualquier actividad de Paracaidismo en el territorio Nacional, para así de esta forma dar Cumplimiento a las solicitudes de los organismos internacionales asociados (**Documento Adjunto**), en cumplimiento a las estadísticas solicitadas y un mejor manejo de la información interna de nuestra asociación.

Dejamos encargado al DT, el análisis de los ítems a solicitarse, así como la elaboración de una ficha modelo a ser completadas por los responsables de las distintas áreas u organizadores de eventos.

Algunos datos que consideramos indispensables son, droop zone, RTA, aeronave, piloto, decolajes, cantidad de saltos realizados, emergencias, reservas, aclaratoria de las emergencias, incidentes y reservas

Dejando a su criterio otros requisitos a solicitarse, para un mejor manejo de la información y así cumplir con las estadísticas solicitadas por la FAI.

Recomendamos que la ficha sea sencilla y fácil de llenar, para estandarizar el manejo de la información, así como si no se registran observaciones en la actividad realizada, esta ficha no ocupe más de una página, y la misma deberá ser una exigencia luego de cualquier salto en paracaídas.

Recibida esta Ficha solicitada en este documento, se estará resolviendo en acta de la CD, su implementación y obligación, así como la comunicación a toda la comunidad.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente y les deseamos el mayor éxito posible en esta tarea.

Comisión Directiva APPD



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaria Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

Solicitud enviada por la FAI

5 jul. 2020
10.14 (hace
11 días)

Liam McNulty <liammcnulty43@gmail.com>

para Secretary., Uruguay, Venezuela, Assoc. Canada, Presidente., Peru, Cuba, Ecuador, El, Bolivia, Presidente, Chile, Mexico, mi, Ecuad

Dear Friends,

I hope that by this stage your country has resumed skydiving activity, following the Covid-19 shutdown, which has affected our sport very much.

I am most grateful to the following countries in the Americas Region whose Technical and Safety Officers and ISC Delegates have sent the 2019 Safety Survey Report to me:-

Brazil

Canada

Mexico

I now urge those countries which have not yet responded to please do so as soon as ever possible.

The form is attached.

Thank you in anticipation of an early reply.

With best wishes for successful skydiving in the remainder of 2020.

Liam McNulty

Technical & Safety Committee

International Skydiving Commission (FAI)

INTERNATIONAL SKYDIVING COMMISSION (FAI)												
2019 SAFETY SURVEY												
COUNTRY										Your name, title, title		
Address										Telephone		
E-mail										Telephone		
NUMBER OF JUMPS, JUMPERS AND NUMBER OF FATAL SKYDIVING ACCIDENTS IN YOUR COUNTRY DURING THE YEAR 2019												
NUMBER OF SKYDIVERS IN YOUR COUNTRY IN 2019				FATALITIES IN YOUR COUNTRY IN 2019				NUMBER OF JUMPS MADE IN 2019 EXCLUDE TANDEMS				
Total Jumpers	Student Level	Intermediate Level	Expert Level	Total Fatalities	Student Level	Intermediate Level	Expert Level	Total Jumps	Student Level	Intermediate Level	Expert Level	
Exact	0 - 25	26 - 250	250 -	Exact	0 - 25	26 - 250	250 -	Exact	0 - 25	26 - 250	250 -	
Estimated	Freefalls	Freefalls	Freefalls	Freefalls	Freefalls	Freefalls	Freefalls	Estimated	Freefalls	Freefalls	Freefalls	
(A+B+C)	(A)	(B)	(C)	(P+Q+R)	(P)	(Q)	(R)	(X+Y+Z)	(X)	(Y)	(Z)	
LEADING CAUSES OF SKYDIVING FATALITIES IN YOUR COUNTRY DURING THE YEAR 2019												
Total Number of Fatalities	Canopy & reserve	away too low to use reserve	No. or too low main canopy activation	Freefall collision	Intentional Fast Landings	Other landing errors	Tandem fatalities	Other causes (please explain):				
total		2	3	4	5	6	7	8				
IF EXACT NUMBERS ARE NOT KNOWN FOR QUESTIONS 1, 2, 3, 4 AND 6 BELOW PLEASE GIVE YOUR BEST ESTIMATES												
1. How many first jumps were made in your country in 2019?						5. Fatalities in 2019 in your country:						
By Static Line, IAD, JAD (total number):						Male: % Female: %						
By Accelerated Freefall (total number):						6. How many Tandem DESCENTS were made in your country in 2019?						
By Tandem Freefall (total number):						to include training and recreational jumps						
2. What percentage of first jumps, excluding Tandems, were made on:						TANDEM DESCENTS ARE THE INSTRUCTOR & PASSENGER COUNTED AS ONE DESCENT						
Round main: % Square main: %						7. How many of the 2019 fatalities were First Jump Students?						
Round reserve: % Square reserve: %												
3. What percentage of skydivers used AAD regularly?						8. What percentages of jumpers use RSL on Reserves?						
Students: % Intermediate: % Expert: %						Student: % Intermediate: % Expert: %						
4. How many times in 2019 did AAD save jumpers' lives in your country?												
Please return completed form to Liam McNulty, ISC Technical and Safety Committee. E-mail - liammcnulty43@gmail.com												



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 – IV – 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 – IX – 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

Asunción 27 de julio del año 2020

Nota: 16.2020

Para: Dpto. Tec. APPD

De: Comisión Directiva APPD

Tema: **Solicitud de ficha para Categorización y Recategorización**

Nos complace saludarles y por este medio solicitarles formalmente al Departamento Técnico la elaboración de una Ficha para Categorización y Recategorización de atletas, a ser difundida y requerida a todos los instructores y atletas, para así de esta forma dar Cumplimiento a las nuevas normativas de nuestro deporte (**Muestra Documento Adjunto**)

Dejamos a cargo al DT, el análisis de los ítems a solicitarse, así como la elaboración de una ficha, proforma, o modelo a ser completadas por los instructores responsables o en su caso a los atletas que soliciten recategorización de licencias.

Esta solicitud obedece a que en virtud de la readecuación de nuestros reglamentos y a la próxima implementación de nuestro nuevo sistema, nos sería muy provechoso contar con una proforma fácil y estandarizada para toda la comunidad.

Recomendamos tengan en cuenta...

- 1- Requisitos para alumnos de primer salto (que aun no tienen licencia y saltan bajo la supervisión de sus instructores (para llevar un registro)
- 2- Requisitos para alumnos AI.
- 3- Recategorización a Licencia A.
- 4- Recategorización a Licencia B. (TR/FF)
- 5- Recategorización a Licencia C. (TR/FF)
- 6- Recategorización a Licencia D. (TR/FF)
- 7- Recategorización a Rating Maestro de Salto / Coach.
- 8- Recategorización a Rating Instructor Tándem.
- 9- Recategorización a Rating Instructor ASL.
- 10- Recategorización a Rating Instructor AFF.

Observaciones: agregar nuevas opciones si así lo consideran.

Dejando a su criterio otros requisitos a solicitarse, para un mejor manejo de la información y así cumplir con las nuevas normativas y procesos de modernización.

Recomendamos que la ficha sea sencilla y fácil de llenar, para estandarizar el manejo de la información, que ésta ficha no ocupe más de una página para así poder ser incluida en el libro de salto.

Una vez recibida estas Fichas solicitadas en este documento, se estará resolviendo en acta de la CD, su implementación, así como la comunicación a toda la comunidad.

Sin otro particular, nos despedimos atentamente y les deseamos el mayor éxito posible en esta tarea.

.....
Comisión Directiva APPD



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 - IV - 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 - IX - 79

Miembro de la Secretaria Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

Certificado de Cumplimiento de los Requisitos para la Obtención del Título de Paracaidista con Licencia CLASE A (Elemental)

El Sr. David Vela con Título de INSTRUCTOR de la

Asociación Paraguaya de Paracaidismo Deportivo (APPD) con Licencia Nro. 164 Clase D

Categoría Experto

Expedida el día Mes Año y Renovado el día Mes Año Certifica

que el Alumno en Instrucción Al El Sr. Federico Hellman

Cumple todos los requisitos para obtener el título de Paracaidismo con Licencia Clase A (Elemental)

Habiendo cumplido las siguientes exigencias reglamentarias de rigor.

Completo 20 saltos en caída libre, incluyendo en ella 3 saltos con retardo de 30 seg. mínimo y acumulo 5 minutos de tiempo de caída libre y adicionalmente demostró ser capa de realizar en su salto cuando sigue:

- 1.- Capacidad de mantener una posición estable en caída libre
- 2.- Capacidad de realizar giros de 360 grado tanto derecha con izquierda en un mínimo de 10 seg.
- 3.- Capacidad de determinar por si mismo la dirección y punto de salida y apertura de su salto en función a las condiciones meteorológicas y las circunstancias orográficas mas las características de su equipo de salto y aeronave.
- 4.- Capacidad de aterrizar en un radio de 25 metros de su punto pre fijado.
- 5.- Capacidad de plegar y empacar su propio paracaídas principal, su chequeo y de otros paracaidistas, con adecuado conocimiento sobre las características de su propio equipo de salto.
- 6.- Capacidad Técnica (teórica) adecuada en instrucción sobre posibles aterrizajes en zonas de agua no intencional.
- 7.- Capacidad de acoplarse en Tr2 con paracaidistas licencia C (avanzado) y Licencia D (experto), haciendo las adecuadas de la puerta de la aeronave y realizar trak, control de entorno, seña y apertura.
- 8.- Capacidad de mantener al día su propio libro de salto y aprobar exámenes escritos, orales, prácticos y participativos por instructores habilitados por el APPD.

Lugar Paraguari

Fecha 25/07/2020

Firma [Signature]

David B. Vela Gamarr
Instructor Tandem / AFF / AS
Lic. USPA D - 33830
Lic. APPD - D164
Piloto A.C. Lic. 2370

NOTA ADJUNTA N° 16



ASOCIACION PARAGUAYA DE PARACAIDISMO DEPORTIVO

Fundada el 6 – IV – 79

Personería Jurídica Reconocida por Decreto Nro.: 9531/3 – IX – 79

Miembro de la Secretaría Nacional de Deportes Resolución 82/10

Alejandro Villamayor 5899 e/ Denis Roa y Pancha Garmendia

Sitio web: www.appd.org.py E-mail: cd.appd2019@gmail.com

Solicitud de formatos para recategorizaciones



Comisión Directiva <cd.appd2019@gmail.com>

mar., 28 jul. 09:36



para Departamento, Lisandro ▾

Muy buenos días Sres Depto Tecnico APPD.

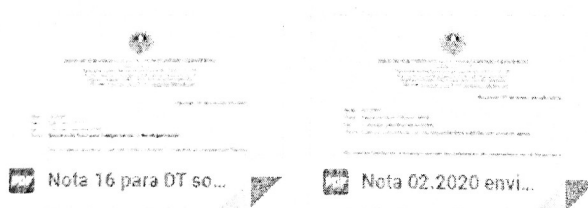
Adjuntamos **NOTA N°16**, en la que les solicitamos un formato actualizado según las nuevas reglamentaciones, para la categorización y recategorización de los atletas.
Más información en la nota adjunta.

Una vez más, es un placer saludarlos y aguardamos atentos su respuesta

PD: APROVECHAMOS LA OCASIÓN PARA RECORDARLES QUE SEGUIMOS AGUARDANDO RESPUESTA A LA NOTA N°2 ENVIADA EL 21-01-2020.

Y ampliamos esta consulta, sugiriendo que los requisitos para las habilitaciones de las zonas podrían ser por categorías, DZs Cat A solo profesionales, DZs Cat B profesionales y tandems, DZs Cat C profesionales, tandems y alumnos.

2 archivos adjuntos



← Responder

← Responder a todos

➡ Reenviar